

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312485
Denominación Título:	Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y los mecanismos de gestión a disposición de su funcionamiento están bien diseñados e implantados con adecuación al MECES III, constituyendo un título que ofrece una formación de calidad y coherente con sus objetivos iniciales. Se trata de un máster de carácter investigador. La baja tasa de cobertura, inferior al 50%, ha llevado a desactivar asignaturas optativas para contar con la ratio mínima de 8 alumnos que fija el rectorado de la UCM.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación establecidos en la Memoria de Verificación. El máster ha realizado los esfuerzos necesarios para la superación de las dificultades asociadas a la pandemia COVID19.

El tamaño de los grupos es pequeño, lo que facilita el desarrollo de las actividades formativas previstas.

El reconocimiento de créditos, que se produce en pocos casos, se tramita adecuadamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La tasa de matriculación está por debajo de las expectativas, estando en el 42% en el curso 2019-20 (17 alumnos de nuevo ingresos para 40 plazas).

El perfil del alumnado es coherente con la titulación. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros cuya lengua materna es diferente del español, deben acreditar el nivel B2 de lengua española. Esto es de especial relevancia para los estudiantes extranjeros y aquellos que procedan de instituciones extranjeras mediante programa Erasmus o de otros programas de movilidad, y consta que en el título se han matriculado alumnos extranjeros procedentes de Alemania, Austria y Francia.

Aunque no se han incluido complementos de formación, cuestión que se recomendó en el anterior Informe de renovación de la acreditación de 2016, el número de estudiantes que lo necesitan es mínimo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web de la titulación ofrece una información completa y actualizada del título. Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título; la universidad de impartición; los responsables del programa; la modalidad aprobada; el idioma de impartición verificado; información sobre el acceso (criterios y

proceso de admisión), aunque debe figurar el nivel de idioma exigido en los requisitos de acceso; el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso verificadas, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Además, también ofrece información sobre las actividades que se desarrollan durante el curso, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas. Las guías docentes de las asignaturas, los contenidos y los datos relativos al profesorado está publicado en la web, y la información respecto al plan de estudios es accesible y adecuada.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos. Cuenta con un enlace a la Oficina de movilidad.

La Web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, las Memorias Anuales de Seguimiento, los Informes de Seguimiento UCM y acceso al RUCT) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada y el informe de su evaluación favorable). La información publicada sobre inserción laboral de los egresados o salidas profesionales es muy generalista, sin contar con datos detallados por título, tratándose de un documento sobre los egresados de la Facultad en el curso 2016-17, por lo que debe actualizarse. De igual manera, las encuestas para estudiantes, PAS, profesores y egresados están publicadas en la web, pero las últimas disponibles son las del curso 2018-19, por lo que se recomienda actualizar dicha información.

La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas. Además, se ha encontrado información sobre el proceso de renovación de la acreditación en la web de la Facultad y en la del título y tienen disponible el formulario de Audiencia Abierta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Estudios, a nivel Facultad (para grados y másteres), en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

Además, realizan la Memoria Anual de Seguimiento del título, la cual también está publicada en la web del título. En ella se analizan, entre otros, los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las prácticas externas, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras. Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se propone actualizaciones y modificaciones del título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Los procedimientos de evaluación propios del título están adecuadamente diseñados para recoger información sobre resultados en relación con diversas dimensiones, lo que se evalúa positivamente. El SGIC cuenta con mecanismos que permiten recopilar los datos suficientes para llevar a cabo procesos de mejora. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y PAS, aunque se debería fomentar su participación, ya que, por ejemplo, sólo 4 profesores respondieron en el último curso, mientras que en los anteriores fueron 5 y 1 respectivamente. Ha sido positiva la puesta en marcha de la encuesta de egresados que se diseñó desde la Comisión de Coordinación, atendiendo a la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación, aunque se recomienda seguir fomentando su participación, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La UCM cuenta con el programa Docencia para la evaluación de su profesorado y con un buzón de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Todos los profesores participan como investigadores principales, miembros de equipo o asesores en proyectos de investigación competitivos y en redes científicas de excelencia. Y varios de ellos han comisariado exposiciones histórico-artísticas de temática afín a la abordada en el Máster. También cuenta con la colaboración de profesores y especialistas externos invitados a las actividades formativas de las asignaturas.

La situación y estructura del personal académico no ha variado sustancialmente más allá de añadir sexenios y quinquenios de docencia, proyectos y publicaciones.

La UCM cuenta con el programa Docencia para la evaluación de su profesorado, pero los resultados obtenidos por parte del profesorado del título son muy escasos, por lo que sería aconsejable implementar mecanismos para la mejora en la recogida de datos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Geografía e Historia dispone de personal de apoyo suficiente para llevar a cabo de manera satisfactoria el plan de estudios del Máster desde su implantación en el curso 2010-11.

En los últimos cinco años el Máster ha seguido colaborando con el Programa Erasmus recibiendo entre su alumnado a estudiantes extranjeros procedentes de diversos países europeos.

El Máster cuenta con instalaciones y recursos materiales suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de sus actividades formativas. Además, en los dos últimos cursos académicos (2018-2020) se han mejorado parte de las instalaciones de la Facultad: nuevas aulas y mejora de mobiliario y equipo técnico en otras; ampliación del Museo de Arqueología y Etnografía de América; tres nuevos laboratorios de Arqueología y remodelación de otros dos; reforma de saneamientos; o la ampliación de la red informática. Además, no hay barreras arquitectónicas para los estudiantes con problemas de movilidad y la UCM cuenta con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD), quien proporciona atención personalizada para atender sus necesidades específicas.

La biblioteca y el fondo bibliográfico siguen siendo uno de los puntos positivos del máster.

Existe la plataforma Moodle y Campus Virtual de apoyo a la docencia con la aportación de documentación e información adicional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se emplean en las diferentes asignaturas han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y superan ampliamente el nivel que estipula el MECES nivel III. Las actividades formativas (seminarios, congresos, visitas a museo, archivos e instituciones, etc.) son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Sin embargo, se echa en falta una mayor homogeneidad en la evaluación de las asignaturas. Aunque se indica la metodología de evaluación, desglosada y con los porcentajes asignados a cada parte, podría haber una mayor concreción respecto al número de trabajos, recensiones o comentarios de texto que los alumnos deben realizar. Además, en las encuestas internas, los estudiantes señalan que debería haber más variedad en

prácticas, así como mayor profundidad en algunas asignaturas.

Se observa una tasa de rendimiento elevada, con una alta superación de los créditos matriculados en un 89% (2019-20). Las salidas a archivos, bibliotecas, museos o monumentos son un buen complemento formativo. Además, están muy bien valoradas por los estudiantes. Son muy positivas las visitas de estudio, de contenido práctico, que realiza el título todos los años, así como la celebración de los seminarios internacionales temáticos.

Al tratarse de un máster de iniciación en la investigación y formación especializada, los alumnos adquieren unas competencias claramente orientadas a obtener esas competencias, lo cual se ve reflejado en los TFM, que se adecúan a las características del título y a lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, las rúbricas son muy generales y no se sabe cuándo se hacen públicos esos criterios de calificación ni cuántas son las evidencias de evaluación que se solicitará en la asignatura. Por tanto, se recomienda reelaborar las rúbricas de los TFM en el sentido de hacerlas más específicas, a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos. Se considera positivo que se publiquen los TFM con calificación superior a 9.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La adecuación y evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia y el porcentaje de cobertura son adecuados y coherentes con la Memoria de Verificación. La mayoría de los estudiantes de la titulación finalizan con éxito los estudios, obteniéndose una tasa de rendimiento del 89% y 77%, a tiempo completo y parcial, respectivamente. Tal y como analiza el informe interno de seguimiento, se recomienda retomar el análisis sobre las razones que llevan a muchos estudiantes a no matricularse en el máster después de haber solicitado su preinscripción.

En general, las puntuaciones de satisfacción en las encuestas son buenas. Los estudiantes señalan como aspectos positivos la alta preparación académica del profesorado y los seminarios con especialistas externos, así como la variedad de oferta en TFM. En cuanto a inserción laboral, el máster está orientado a la especialización e investigación, por lo que casi la mitad de los egresados ha optado por continuar estudios de tercer ciclo en la propia UCM u otra universidad nacional o internacional. No obstante, muchos de los egresados optan por vías de oposiciones en educación secundaria u otro tipo de administración, siendo un importante número el que se halla en desempleo o trabajando en ámbitos ajenos al ámbito del máster. Ha sido positiva la creación de un espacio egresado en la propia web del máster, aunque tenga poca visibilidad por el bajo número de estudiantes que aportan voluntariamente su resumen académico.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda implementar una entrevista exhaustiva sobre el nivel de castellano o conocimientos de la materia de los estudiantes extranjeros en los casos en los que sea necesario.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación